



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

PRIMER SEMESTRE DEL 2015

2015

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN.....	3
I. MARCO LEGAL.....	4
II. EL ANÁLISIS FODA.....	5
III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS.....	9
III.1 FACTORES INTERNOS	9
III.1.1 Fortalezas	9
III.2 Debilidades	17
III.2 FACTORES EXTERNOS.....	18
III.2.1 Oportunidades.....	18
III.2.2 Amenazas	27
IV. CONCLUSIONES	34
V. Apendices.....	35

PRESENTACIÓN

El último párrafo del artículo 68 y el tercer inciso del artículo 69, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) establece que la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación de Programas Institucionales de carácter administrativos

En cumplimiento a dicho ordenamiento, la Secretaría Administrativa elabora este informe, cuyo objetivo principal es mostrar la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico que dieron sustento a la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017 (Plan General).

Para llevar a cabo la evaluación, la Secretaría Administrativa examinó las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas (Análisis FODA), a efecto de identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución del Plan General y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

El informe se conforma de tres apartados. El primero hace referencia al Marco Legal en el que se señalan los ordenamientos legales en los que se inscribe el presente documento.

El segundo apartado corresponde al análisis FODA en el que se hace una breve descripción del mismo y se muestran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

El tercero refiere a la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico FODA del Plan General, donde se exponen los hallazgos significativos identificados en el primer semestre del 2015. En las conclusiones se proponen las acciones a realizar en aquellos factores que pueden incidir en el cumplimiento del quehacer institucional.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los Informes de Evaluación de Factores Internos y Externos, tienen sustento en la siguiente normatividad:

Artículo 35, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), señala que el Consejo General tiene como atribución aprobar cada tres años el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral y supervisar el cumplimiento del mismo. Asimismo, la fracción XII del artículo referido establece que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

Artículo 68, último párrafo del Código, señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de realizar las tareas orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral.

II. EL ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es aplicable a cualquier tipo de institución sin importar su tamaño o naturaleza, es una herramienta que favorece el desarrollo y ejecución de la planeación formal, es por eso que resulta conveniente que los responsables de las decisiones administrativas cuenten con un procedimiento para la elaboración de un diagnóstico situacional, que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias.

Este consta de dos partes: una interna y otra externa. La parte interna tiene que ver con las fortalezas y las debilidades de la organización, aspectos sobre los cuales se tiene control. Por fortalezas se entiende lo que la organización hace bien y, por lo tanto, puede utilizar con éxito; por debilidad se entiende lo opuesto, son aspectos en los que la organización debe mejorar.

La parte externa contempla las Oportunidades que ofrece el entorno y las posibles Amenazas que debe enfrentar la organización. Circunstancias sobre las cuales se tiene poco o ningún control directo. Por Oportunidades se entiende acontecimientos o realidades del ambiente que son propicios para que la organización crezca y se desarrolle. En cambio, por Amenazas se entiende lo contrario, vale decir elementos del ambiente que pueden entorpecer el crecimiento de la organización. Algunas de las Oportunidades y Amenazas se desarrollarán con base en las Fortalezas y Debilidades de la organización y sus productos, pero la mayoría se derivará de la competencia tanto presente, como futura.

En el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), la planeación institucional considera dos niveles: estratégico y operativo; en el estratégico se formula el Plan General, que se realiza sobre la base de un análisis de la Institución y de su entorno; se determina la misión y visión; se establecen objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción, así como los mecanismos necesarios para evaluar el cumplimiento de lo establecido.

Cabe hacer mención que el 31 de enero de 2013 el Consejo General aprobó la integración de la Comisión Provisional para elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017 (Comisión Provisional) mediante Acuerdo ACU-06-13.

Para ello, la Comisión Provisional contó con el acompañamiento metodológico de un despacho de expertos en planeación prospectiva estratégica. La metodología utilizada permitió pensar escenarios de futuro, construir escenarios y efectuar una planeación basada en el escenario apuesta y el contexto en el cual se inserta.

La construcción del Plan General inició con la realización de un diagnóstico sobre la situación prevaleciente en el Instituto. Se formuló a partir de reuniones de trabajo denominadas World Café, en las que participaron funcionarios de todas las instancias administrativas del Instituto y de las representaciones de los partidos políticos.

La metodología utilizada propició un diálogo colaborativo y constituyó una herramienta útil para desarrollar la inteligencia colectiva y la capacidad de creación de visiones de futuro compartidas respecto de temas relevantes. Los talleres de World Café permitieron que más de 300 trabajadores expresaran, en forma libre y respetuosa, sus ideas, y que experimentaran los complejos procesos que permiten la generación de ideas compartidas a partir del diálogo.

De las opiniones emitidas en dichos eventos y de los resultados de la aplicación de la encuesta de opinión en la que participó personal del Instituto proporcionaron información importante que facilitó la formulación del diagnóstico institucional.

Es importante señalar que en toda planeación institucional que se implemente, deberá ser revisada y evaluada; mediante la evaluación se detectan desviaciones significativas o potenciales en la ejecución del plan y hace posible introducir acciones preventivas y/o correctivas antes de que una situación esté fuera de control e impida el cumplimiento de lo establecido.

Los resultados derivados del análisis FODA se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

ANÁLISIS FODA*			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Probada capacidad institucional en la organización de procesos electorales.	1. El fortalecimiento de la estrategia de información: del quehacer institucional, de la promoción del voto y de la difusión de los resultados de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana.	1. La insuficiente autonomía con respecto a los partidos políticos.	1. El desinterés y la falta de información de la ciudadanía del Distrito Federal sobre los valores de la democracia y para participar de manera organizada en los asuntos públicos.
2. Personal competente y con experiencia para llevar a cabo jornadas electorales y de participación ciudadana.	2. La promoción y fomento de la participación ciudadana y de la cultura cívica democrática.	2. La ausencia de una política de comunicación social que posicione al Instituto ante la ciudadanía.	2. La apatía de las y los habitantes del Distrito Federal para intervenir en los procesos electorales locales y en los procedimientos de participación ciudadana.
3. Innovación y aplicación de nuevas tecnologías en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como para el funcionamiento de las actividades administrativas del instituto.	3. El establecimiento de convenios con instituciones educativas a fin de incluir programas sobre cultura cívico-democrática en todos los niveles de educación.	3. La carencia de una planeación de largo plazo y de acciones de evaluación y seguimiento de los planes y los programas.	3. La falta de credibilidad y de confianza sociales hacia las instituciones electorales y a los partidos políticos.
4. Mejora continua del diseño de los materiales y documentos electorales para apoyar la realización de los procedimientos de capacitación electoral y la difusión de la educación y la participación ciudadana.	4. La promoción de ejercicios cívico-democráticos entre la población infantil y juvenil.	4. La falta de actualización de los procedimientos administrativos; la elaboración de informes no utilizados y el desconocimiento de las funciones y los procedimientos dentro de las áreas.	4. La insuficiencia presupuestal.
5. Aplicación de la transparencia y la rendición de cuentas en la vida institucional.	5. La vinculación con instituciones de nivel medio superior y superior para formar las y los prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática.	5. Las disfunciones dentro de la estructura organizacional.	5. La falta de exigencia de la sociedad a las instituciones gubernamentales y a los partidos políticos para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas.
6. Estricta observancia de la normatividad vigente en el desarrollo de sus funciones.	6. El aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para hacer innovaciones en los procedimientos administrativos, en la	6. La normatividad excesiva.	6. La falta de aplicación de una política integral de gestión (ingreso, formación, desarrollo y evaluación del desempeño)

ANÁLISIS FODA*			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	divulgación de la cultura democrática y para realizar campañas de divulgación de los procesos electorales y de participación ciudadana.		del personal administrativo.
	7. La generación de mecanismos de coordinación y vinculación entre las áreas con personal competente que produzca sinergia mediante la integración de experiencia e ideas nuevas motivando el trabajo en equipo.	7. La falta de capacitación dirigida hacia las competencias laborales.	7. La imagen social de los procesos electorales como gastos excesivos.
	8. La ampliación de canales de comunicación interinstitucional y de vinculación y colaboración con organizaciones e instituciones nacionales e internacionales.	8. La falta de comunicación y coordinación suficiente entre las áreas y la falta de claridad en las líneas de mando.	8. La inejecución por las delegaciones políticas de los proyectos seleccionados por la ciudadanía en la consulta sobre el presupuesto participativo.
	9. La impartición de programas de capacitación con base en la detección de necesidades específicas tanto para el personal del servicio profesional electoral como para el de la rama administrativa del instituto que permitan obtener una especialidad, diplomado o maestría.	9. Personal desmotivado para el desarrollo de sus actividades, persistencia de actitudes negativas y prácticas antidemocráticas que generan un clima laboral desfavorable.	
	10. La interacción con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de un equipo multidisciplinario de cabildeo y gestión con el fin de establecer una agenda común sobre temas relacionados con la autonomía presupuestal y política del Instituto.	10. Planes y programas anuales que no forman parte de una visión de largo plazo.	
	11. La necesidad de una reingeniería organizacional y funcional del Instituto.		

Fuente: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2014-2017, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.

III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

La *evaluación periódica de los factores internos y externos* tiene como objetivo revisar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, para identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

Ahora bien, dado que las condiciones internas y externas al Instituto se encuentran en constante cambio por su dinámica y complejidad, es probable entonces que los factores identificados en el Plan General pueden ser susceptibles de adecuaciones durante el ejercicio 2015.

Por lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las variaciones más significativas de los factores del Análisis FODA.

III.1 FACTORES INTERNOS

III.1.1 Fortalezas

Definidas como aquellas características propias del Instituto que facilitan o favorecen el logro de sus objetivos estratégicos.

Se observó que una fortaleza que sigue teniendo el Instituto es relativa a *la aplicación de la transparencia y la rendición de cuentas en la vida institucional*. Y bajo este contexto se identificó que la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales desarrolla la actividad institucional 24A000-09-02-1-3-6-06-08-01-21-101-01 *La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta, atendiendo las solicitudes de información pública en forma oportuna, y garantiza la publicación de la información pública de oficio en el sitio institucional de Internet a través de la sección de*

transparencia, así como protege en todo momento los datos personales en posesión del IEDF.

Bajo este contexto el Instituto recibió el pasado 31 de marzo siete reconocimientos por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales capitalino (Info DF), correspondientes al ejercicio 2014, por el cumplimiento de las obligaciones previstas en la normativa, en las disciplinas de “*Mejores prácticas de Transparencia*” y “*Mejores prácticas en Protección de Datos Personales*”.

Además, el Instituto obtuvo el primer lugar en el Índice Global de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, así como en el cumplimiento, en tiempo y forma, de los requerimientos del InfoDF.

Asimismo, se otorgó a este órgano electoral tres reconocimientos al obtener el primer lugar en los siguientes rubros:

- Índice de cumplimiento de obligaciones en materia de datos personales para la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal (LPDPDF);
- Índice de Ejercicio de Derechos ARCO; e Índice de Acciones de Capacitación.¹

En este mismo contexto y con la finalidad de dar transparencia, certeza y legalidad a los comicios de este año, oficiales electorales, organizaciones de la sociedad civil, visitantes extranjeros, observadores electorales, la Organización de Estados Americanos y la ciudadanía en su conjunto vigilaron las actividades previas y posteriores a la jornada comicial en las que se eligieron jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa, haciendo así los comicios del Distrito Federal más observados en su historia.²

¹ Boletín de prensa del 31 de marzo de 2015, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

² Boletín de prensa del 1ro de mayo de 2015, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

Por otra parte el Instituto suscribió el pasado 28 de abril, un convenio de colaboración con miras a transparentar el cumplimiento en la ejecución de proyectos ganadores de las consultas ciudadanas sobre Presupuesto Participativo que se realizan anualmente en el Distrito Federal. Lo anterior tiene por objeto establecer diversas acciones de apoyo y colaboración para recibir y difundir entre ciudadanía los informes trimestrales de las jefaturas delegacionales sobre la ejecución del Presupuesto Participativo, así como participar en la formación de un observatorio ciudadano, a través de un micrositio web denominado sistema para el seguimiento trimestral del presupuesto participativo y avance en la ejecución de los proyectos que son seleccionados por la ciudadanía mediante el voto directo.³

El proceso electoral ordinario 2014-2015 se llevó a cabo como se tenía planeado, la fortaleza del análisis FODA *probada capacidad institucional en la organización de procesos electorales* fue otra vez comprobada y la capacidad de organización otra vez fue puesta a prueba de manera exitosa, cumpliendo cabalmente con la misión principal del Instituto; contribuir al desarrollo de la vida democrática del Distrito Federal con el estricto apego a la legalidad, transparencia y la rendición de cuentas.

Al respecto el consejero presidente del Instituto, Mario Velázquez Miranda hizo un balance general de la organización del proceso y concluyó que se obtuvo un resultado exitoso derivado del nuevo sistema electoral nacional. Al hacer un análisis de las actividades que realizaron las autoridades electorales local y nacional durante los pasados comicios, Velázquez Miranda habló sobre las mesas directivas de casilla y dijo que el resultado de esta actividad fue destacable, pues se instalaron el 100% de las 12,624 casillas.⁴

Otra fortaleza del FODA que es de suma importancia para el Instituto es *el personal competente y con experiencia para llevar a cabo jornadas electorales y de participación ciudadana*. En el pasado proceso electoral ordinario 2014-2015 se puso a prueba con las

³ Boletín de prensa del 28 de abril de 2015, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

⁴ Boletín de prensa del 19 de junio de 2015, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

nuevas reglas electorales derivadas de la Reforma Electoral 2014; y una de las modificaciones más importantes fue la fiscalización de los recursos, tanto en el ámbito federal como local; también se estrenó el principio de paridad de género en las candidaturas para diputadas y diputados, federales y locales, así como el rebase de topes de campaña, candidaturas independientes y el modelo de casilla “única”.

Las elecciones fueron las más competidas desde el año 2000, y estas se caracterizaron primordialmente por una fuerte competencia entre partidos.

Para este Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, el Instituto creó una Red de Observación Electoral, a través de la cual organizaciones de la sociedad civil de ciudadanas y ciudadanos en general dieron seguimiento a las elecciones en la Ciudad de México, además de observar a detalle, aspectos relevantes del proceso electoral.

Como otra de las fortalezas planteadas en el Plan General se destaca la *mejora continua del diseño de los materiales y documentos electorales para apoyar la realización de los procedimientos de capacitación electoral y la difusión de la educación y la participación ciudadana*, al respecto se observó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística (DEOYGE) desarrolla las actividades institucionales *24A000-07-02-1-3-6-11-16-02-24-101-01 Materiales y documentación optimizada para ejercicios democráticos en el Distrito Federal y 24A000-07-01-1-3-6-11-14-18-24-101-01 Documentos Técnico normativos en materia de organización, documentación y materiales electorales, productos cartográficos, estadísticos y estudios demográfico-electorales actualizados y/o elaborados relativos al Proceso Electoral Local 2014-2015.*; en las que se reportó la capacitación a los Funcionarios Distritales para la presentación de los Materiales Electivos y Documentación Electiva para el correcto uso de los mismos en el Proceso Electoral 2014-2015.

Desde su creación el Instituto impulsa una cultura de la igualdad e inclusión de todas las voces de esta ciudad, asegurando el acceso de todos sectores de la población a cada una de las etapas y actos del proceso electoral, suprimiendo cualquier obstáculo físico, cultural y social que impida los derechos político-electorales de toda la ciudadanía, es por esta razón que en el 100 por ciento de las casillas que se instalaron en las elecciones del

7 de junio, contaron con materiales electorales con aditamentos de apoyo que facilitaron el ejercicio del voto a las personas con ciertos tipos de discapacidad y adultos mayores creados por el Instituto, que les permitieron sufragar en completa libertad y secrecía.

Los materiales y aditamentos a que se hace referencia son: mascarilla braille, cancel modular electoral, clip sujeta boleta, sello X, embudo y etiqueta braille en las urnas así como botonera en relieve, audífonos y mascarilla braille para urna electrónica.

El Instituto aboga y reconoce la importancia de la inclusión social en la democracia; por lo que se desarrollaron acciones en tres rutas: accesibilidad a las casillas; materiales para facilitar el voto de las personas con discapacidad y la sensibilización a funcionarios de casilla para atender a las personas con diferentes capacidades y adultos mayores; una política del Instituto desde su creación ha sido fomentar la cultura de la igualdad e inclusión de todas las voces de la ciudad, asegurando el acceso de todos los sectores de la población en cada una de las etapas y actos del proceso electoral, suprimiendo cualquier obstáculo físico, cultural y social que impida los derechos político-electorales de toda la ciudadanía.⁵

Dentro de esta misma fortaleza, podemos mencionar la actividad institucional 24A000-05-01-1-3-6-11-14-13-27-101-01 *Elaborar, coordinar y dar seguimiento al plan anual de trabajo editorial institucional*. En las que se reportaron las siguientes publicaciones en el periodo enero-junio (ver apéndice B):

El Instituto reconoce que las redes sociales ayudan a los electores a que tengan un panorama amplio sobre el proceso electoral y los electores puedan emitir una opinión sustentada en información sólida, y reforzando la fortaleza de *innovación y aplicación de nuevas tecnologías en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como para el funcionamiento de las actividades administrativas del instituto*. Por eso en el proceso electoral pasado estuvieron presentes en las contiendas pasadas, al tener acceso a diferentes dispositivos para comunicarse con sus simpatizantes.

⁵ Boletín de prensa del 2 de junio de 2015, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

Las tecnologías de información han pasado a ser una herramienta poderosa e indispensable en los procesos electorales, ya que permitieron a la ciudadanía conocer las propuestas y perfiles de los partidos políticos y candidatos a puestos de elección popular; y mantener en la medida de lo posible, una comunicación/interlocución directa y constante.

En las pasadas elecciones la mayoría de los candidatos utilizaron las redes sociales y a partir de esta práctica surgió la idea de establecer diversas herramientas para conocer sus plataformas y propuestas de campaña.

La plataforma YoDecidoDF lanzada por el Instituto desplegó la información relativa a la curricula y plataformas electorales de los partidos y candidatos, para que el electorado pueda conocer las diversas ofertas políticas.

En el Plan General se establece como una fortaleza la *estricta observancia de la normatividad vigente en el desarrollo de sus funciones*; al respecto el Consejo General y la Junta Administrativa aprobaron la siguiente normatividad durante este primer semestre de 2015.

Consejo General

Normatividad	Acuerdo	Fecha
Ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, y a la solicitud de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos	ACU-06-15	9 de enero 2015
Se determina la viabilidad de realizar Conteos Rápidos y se ordena su realización a fin de dar a conocer las tendencias de los resultados en las Elecciones Locales 2015.	ACU-09-15	14 de enero 2015
Se aprueba remitir el informe correspondiente al año 2014, que con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F. presenta el IEDF al Instituto de Acceso a a Información Pública y Protección de Datos Personales del D.F.	ACU-12-15	29 de enero 2015

Normatividad	Acuerdo	Fecha
Se crea la Comisión Provisional para promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos	ACU-21-15	16 de febrero 2015
Se aprueba el Marco Geográfico Electoral Local para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	ACU-26-15	27 de febrero 2015
Se aprueba Metodología muestral para obtener estimaciones de los resultados en la elección de Jefes Delegacionales en la jornada electoral del 7 de junio de 2015.	ACU-58-15	27 de marzo 2015
Se aprueba la Convocatoria al 8° Concurso de Debate Juvenil.	ACU-60-15	27 de marzo 2015
Se aprueba la Convocatoria al 9° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento Concurso de Debate Juvenil de Cuento.	ACU-61-15	27 de marzo 2015

Sesiones Extraordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Se aprueba la Convocatoria al 1er. Concurso de Ensayo titulado "Género, educación cívica y democracia en el Distrito Federal".	ACU-554-15	15 de mayo 2015
Se aprueba el contenido del material de capacitación previsto en el Plan Anual de Estudios y Acciones para la capacitación, educación, asesoría, y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y ciudadanía en general 2015, correspondiente a la Guía para Jóvenes, Planeación y diseño de proyectos del presupuesto participativo.	ACU-558-15	15 de mayo 2015
Se aprueba la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATO), para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) a implementarse en la jornada electoral del próximo 7 de junio de 2015.	ACU-557-15	15 de mayo 2015
Se aprueba que este órgano superior de dirección se declare en Sesión Permanente para el seguimiento y atención de la Jornada Electoral del siete de junio de dos mil quince, el seguimiento de los Cómputos Distritales, así como de las tendencias y resultados electorales preliminares.	ACU-591-15	7 de junio de 2015
Se realiza la asignación de Diputados electos por el principio de representación proporcional y se declara la validez de esa elección en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	ACU-592-15	13 de junio de 2015

Junta Administrativa

Sesiones Ordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la modificación a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal.	JA023-15	27-Feb-15
De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a marzo de 2015 y los Informes de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a febrero de 2015.	JA051-15	28-Abr-15

Sesiones Extraordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Presentación de los siguientes Informes: a) De Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al cuarto trimestre 2014. b) Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de diciembre de 2014.	JA023-15	30 de enero de 2015

Sesiones Urgentes		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Se aprueba la propuesta de actualización de los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2015.	JA001-15	08-Ene-15
Se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la solicitud de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015.	JA002-15	08-Ene-15
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la modificación a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal.	JA010-15	30-Ene-15
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se modifica el horario de labores del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal con motivo del incremento de las actividades inherentes al Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2014-2015.	JA020-15	13-Feb-15

III.2 Debilidades

Son aquellas características propias del Instituto que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos estratégicos.

En el diagnóstico institucional del Plan General se observa como una debilidad *la ausencia de una política de comunicación social que posicione al instituto ante la ciudadanía* y bajo este contexto, la actividad institucional 24A000-09-01-1-3-6-04-06-02-20-101-01 *Comunicación Institucional*, realizada por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP) reporta lo siguiente:

Reforzando sus esfuerzos en materia de Comunicación Social, la UTCSTyPDP, dentro de su programa de trabajo, elaboró diversos productos para mantener oportunamente informados a las y los Consejeros Electorales y funcionarios del Instituto sobre los temas de interés para la institución. Semanalmente se elaboraron 90 síntesis informativas matutinas, integradas por notas periodísticas localizadas en 19 periódicos, estaciones de radio y portales de internet, dicha síntesis incluye todas las menciones realizadas sobre el Instituto, los temas más importantes de interés local y nacional, artículos de opinión, columnas y editoriales.

Por su parte, la síntesis informativa vespertina se elaboró de lunes a viernes durante 61 días, también se integraron y distribuyeron a consejeros electorales y funcionarios del Instituto con 30 cortes informativos, 13 resúmenes informativos semanales, 13 tarjetas de prospectiva sobre temas institucionales y de coyuntura, además de siete dossiers o trípticos informativos sobre temas de coyuntura y quejas.⁶

También se elaboraron y se difundieron por correo electrónico y los medios de comunicación, a través de Facebook y Twitter, 30 boletines de prensa, mismos que fueron colocados en el sitio institucional de Internet; asimismo, se elaboraron y difundieron mediante el portal institucional y en redes sociales 17 notas del día relativas a diversas actividades institucionales realizadas en el periodo, entre las que destacan sesiones de

⁶ Primer Informe de Actividades Trimestral de la Secretaría Ejecutiva respecto a las áreas que coordina 2015.

las comisiones permanentes y provisionales del Consejo General y de la Junta Administrativa.⁷

Con la finalidad de informar a la ciudadanía y a la opinión pública del desarrollo de las actividades vinculadas a los comicios en curso, se elaboraron y enviaron a la prensa 60 boletines que fueron colocados en el sitio institucional y en redes sociales, a través de los cuales se dieron a conocer diversas actividades inherentes a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2014- 2015.⁸

III.2 FACTORES EXTERNOS

III.2.1 Oportunidades

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podría favorecer el logro de los objetivos estratégicos.

Una de las oportunidades del análisis FODA, que el Instituto ha reforzado es *el fortalecimiento de la estrategia de información del quehacer institucional, de la promoción del voto y la difusión de los resultados de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana* y en las pasadas elecciones, aprovechando la popularidad y el uso masivo de las tecnologías de la información en la población, se implementaron varias acciones por parte del Instituto que se detallan a continuación:

Blog: *Ciudadanos Unidos*: En alianza con universidades, asociaciones civiles, órganos vecinales, empresarios, medios de comunicación y la ciudadanía. El sitio proporcionó información para conocer las reglas del juego electoral en un lenguaje sencillo y claro, promoviendo el voto informado y haciendo un gran llamado a votar.

⁷ Primer Informe de Actividades Trimestral de la Secretaría Ejecutiva respecto a las áreas que coordina 2015.

⁸ Primer Informe de Actividades Trimestral de la Secretaría Ejecutiva respecto a las áreas que coordina 2015.

El consejero Carlos González comentó al respecto *“esta iniciativa es inédita, que busca conectar a una institución del Estado con los ciudadanos, que son, al final de cuentas, los sujetos principales no sólo de las elecciones sino de la vida democrática de la comunidad.”*⁹

YodecidoDF.org.mx: herramienta que fue creada para dar a conocer la información sobre las y los candidatos y propiciar el voto informado, y *“romper con la relación desconocimiento-abstención-opacidad y avanzar hacia la otra ruta en la que se vincula el conocimiento, participación y rendición de cuentas”* comentó el Consejero Pablo César Lezama Barreda sobre el proyecto.¹⁰

Esta iniciativa fue relevante porque se busco que el electorado conociera a sus candidatos y supieran que proponen sobre temas concretos y específicos, además fue una manera de exigir la rendición de cuentas y monitorear a las y los candidatos que no quisieron responder. En síntesis se busco promover el voto razonado, desarrollando y promoviendo la cultura democrática, y la rendición de cuentas en nuestra ciudad. Y nada es más importante para la democracia que una ciudadanía bien informada.

El proyecto fue concebido con los esfuerzos conjuntos de El Colegio de México, el Instituto de Investigación Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto, ofreciendo al usuario información proporcionada por las candidatas y los candidatos de manera voluntaria, relacionada con su historia de vida, patrimonio, propuestas de campaña individuales, derivados de las plataformas políticas de los partidos que los postularon.

Otra estrategia de comunicación que el Instituto aprovecho en las pasadas elecciones fue el uso y la difusión de resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

⁹ Boletín de prensa del 22 de abril de 2015, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

¹⁰ Boletín de prensa del 28 de mayo de 2015, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

Este programa de resultados preliminares fue usado para la votación de las y los diputados de la Asamblea Legislativa y las 16 Jefaturas Delegacionales. La difusión de resultados del sistema PREP se dio partir de las 18:00 en el día de la elección, tras el cierre de las casillas y la información se actualizó cada 20 minutos.

La consejera electoral Olga González Martínez, comentó *“el PREP contribuye a dar certeza y transparencia respecto de los resultados de la elección, pues uno de sus objetivos es atemperar los ánimos y las tensiones electorales la noche de la jornada comicial, y el hecho de contar con información antes de que se lleven a cabo los cómputos evita la efervescencia que causa el vacío de esta.”*¹¹

En esta ocasión se empleó los conteos rápidos para difundir tendencias confiables de las y los candidatos ganadores de los comicios a delegados. Cabe mencionar que se realizaron con personal del Instituto y no se contrató el servicio de una empresa como fue en el 2012, esta herramienta sirvió de complemento y refuerzo del PREP.¹²

Otra estrategia de comunicación que el Instituto promovió en el pasado proceso electoral fue la del servicio de ubicación de las casillas electorales, el Instituto a través del Centro de Información Telefónica (CITIEDF) y con el apoyo de LOCATEL, ofrecieron a la ciudadanía informes sobre la ubicación de las casillas electorales que se instalaron en pasado 7 de junio en la Ciudad de México, también se ofreció el servicio de localización de casillas por SMS.

Otra oportunidad mencionada en el análisis FODA se menciona *la promoción y fomento de la participación ciudadana y de la cultura cívica democrática*. Y bajo esta temática se reportan las siguientes actividades:

Como parte del compromiso institucional por impulsar la participación de las mujeres en la vida pública, el Instituto inició los trabajos de la semana *“Las Mujeres en la Democracia”*, espacio al que concurren integrantes y precandidatas de los partidos políticos, así como aspirantes independientes a un cargo de elección popular en la capital del país. Durante

¹¹ Boletín de prensa del 15 de mayo 2015, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

¹² Periódico Reforma; 13 de enero de 2015.

la semana del 2 al 6 de marzo, las precandidatas y aspirantes a cargos de elección popular en el Distrito Federal asistieron a la *“Escuela de candidatas-Taller de Marketing Político”* así como mesas de trabajo en las que se dictaron las conferencias *“Mujeres empoderando a la sociedad”*, *“Las mujeres en la función electoral”*, *“Las mujeres en el poder”*, y *“La ciudadanía plena de las mujeres por la democracia”*.¹³

También en el marco de la promoción y fomento de la participación ciudadana el Instituto formalizó el registro de las primeras candidaturas independientes el pasado 13 de abril en el proceso electoral en la capital del país. De esta forma, fueron doce los ciudadanos que, sin ser postulados por algún partido político, aparecieron en las boletas electorales el pasado 7 de junio.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y el Instituto presentaron el pasado 13 de mayo, la Guía de Acción Pública Elecciones sin Discriminación con el propósito de llevar a cabo acciones afirmativas conjuntas que garanticen la realización de un proceso electoral libre de discriminación en la capital del país. Producto de la última Reforma Electoral, autoridades de los tres niveles de gobierno tienen la responsabilidad de garantizar procesos electorales con una perspectiva de igualdad, derecho consagrado en el artículo primero de la Constitución, y obligación que constituye la puesta en marcha de acciones en contra de la limitación o negación de derechos político-electorales de las poblaciones en prejuicios sociales normalizados en la vida cotidiana de la población.¹⁴

Con fecha del 18 de mayo, el Instituto presentó el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad, una herramienta que busca revertir la discriminación, marginación y violencia hacia el sector femenino en la capital del país, para generar una igualdad ciudadana a partir de la visibilización de esta problemática. Este instrumento ofrecerá información estadística sobre la participación de la mujer en cargos como la Jefatura de Gobierno, y las diversas legislaturas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

¹³ Boletín de prensa del 2 de marzo de 2015, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

¹⁴ Boletín de prensa del 13 de mayo de 2015, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

La consejera electoral Gabriela Williams, presidenta de la Comisión para promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos del Instituto, afirmó que con este instrumento, la autoridad electoral local contribuye a *“romper paradigmas y propone un ejercicio de real seguimiento de la participación política de las mujeres en la Ciudad.”*¹⁵

Con fecha del 2 de marzo, el Instituto firmo un convenio marco de colaboración con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (InmujeresDF) para fomentar liderazgos femeninos, conjugar esfuerzos y recursos, que promuevan y fomenten la participación política de las mujeres en el Distrito Federal. En su intervención, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, sostuvo que la firma de este convenio no marca el inicio de la colaboración con InmujeresDF, sino la formalización del trabajo institucional ya existente.¹⁶

Una área de oportunidad del Instituto es *el establecimiento de convenios con instituciones educativas a fin de incluir programas sobre cultura democrática en todos los niveles de educación* y en el marco del Proceso Electoral 2014-2015, el Instituto y la Universidad Iberoamericana, suscribieron el 16 de abril un convenio de apoyo y colaboración para el monitoreo de campañas políticas de las y los candidatos a diputaciones locales y jefes delegacionales, durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Este convenio busca aportar a los ciudadanos un elemento informativo que dé cuenta de la imparcialidad o de la neutralidad con la que participaron los medios de comunicación en el proceso electoral, pues lo que se buscó es lo siguiente: *“ciudadanos informados, que no solamente estén vinculados con los aspectos de la propaganda electoral o de las campañas electorales mismas, sino nutridos con los aportes que los diversos medios de comunicación ponen en la mesa de análisis.”* comentó el Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda.¹⁷

¹⁵ Boletín de prensa del 18 de mayo de 2015, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

¹⁶ Boletín de prensa del 2 de marzo de 2015, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

¹⁷ <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/04/16/ibero-e-iedf-firman-convenio-de-apoyo-para-monitoreo-de-campanas-9530.html>

Otro punto a destacar del proyecto es que ofreció un análisis cualitativo que ofreció el monitoreo, y que no solo presentó datos duros generados a partir del seguimiento informativo, sino resultados del estudio hecho por académicos de la Universidad Iberoamericana. Además, se analizó por género el tratamiento noticioso de las candidatas y de los candidatos que participaron en el proceso electoral, ya que por primera vez, el Distrito Federal tuvo 50 por ciento aspirantes de un género y 50 por ciento del otro. El convenio se inscribió en la importancia de la neutralidad de los medios en el proceso electoral y transparentar la cobertura informativa de las campañas electorales que realicen los medios de comunicación y hacerlo accesible a los ciudadanos.

Las tareas de monitoreo tuvieron lugar del 20 de abril al 7 de junio del año en corriente, conforme al Catálogo de programas de radio y televisión que difundieron noticias (CPRT), aprobado por el Instituto Nacional Electoral (INE); asimismo, incluyeron la verificación de los tres días previos a la Jornada Electoral. A partir del inicio de las campañas en el Distrito Federal, el monitoreo electoral estuvo abierto desde el sitio www.eleccionesdf2015.org.

Objetivos Generales del Proyecto

El proyecto en forma sistemática, análisis y dio visibilidad al tratamiento que los noticieros en radio y televisión dieron a los partidos políticos y candidatos en el Distrito Federal. Lo anterior fue perseguido sobre dos estrategias fundamentales:

1.- Poner a disposición de los ciudadanos del Distrito Federal un elemento que permitió contextualizar la información que, respecto de los partidos y candidatos contendientes, recibieron sobre noticieros en radio y televisión, con lo cual también se permitió realizar estudios en materia de género, de equidad en la contienda y el voto informado, así como lo relacionado a la función de los medios de comunicación en procesos electorales.¹⁸

¹⁸ <http://www.elecciondf2015.org/>

2.- Por otra parte, se contribuyó a la equidad de la contienda electoral, al generar un referente para que las televisoras y radiodifusoras puedan detectar eventuales sesgos en la información que difunde.

Metodología

Se llevó a cabo un proceso de análisis electoral de los noticieros radio y televisión que transmitieron en el D.F. en relación con el tratamiento informativo sobre el proceso electoral 2015. El proyecto abarcó desde el lunes 20 de abril, día del inicio del proceso, hasta el día 7 de junio, lo cual incluyó verificar los tres días previos de veda electoral y el propio día de la jornada electoral.¹⁹

El universo de programas de radio y televisión de los cuales se obtuvieron las muestras se obtuvo del Catálogo de programas de radio y televisión que difundieron las noticias (CPRT), aprobados por el Instituto Nacional Electoral (Acuerdo INE/CG223/2014).

Se realizaron dos muestras representativas de la difusión en el Distrito Federal, con base en los índices de audiencia con que cuenta la Universidad Iberoamericana resultado de los estudios históricos de las frecuencias, también se tomaron en consideración el catálogo previamente mencionado, por lo que se analizaron los programas de los principales empresas de comunicación. (Ver apéndice A)

El análisis de los monitoreos se realizó en dos vertientes:

- **Cuantitativo:** Se entregó un análisis diario y uno más con el acumulado de cada semana, respecto de los 41 noticieros considerados en la muestra correspondiente.
- **Cualitativo:** Se entregó un análisis a profundidad semanal, respecto a la muestra representativa descrita en el párrafo anterior.

¹⁹ <http://www.elecciondf2015.org/>

Una vez concluido el proyecto se entregó un informe final con un análisis cuantitativo de lo detectado en el monitoreo realizado.²⁰

Observatorio Ciudadano

Bajo este mismo contexto el Instituto presentó el pasado 22 de abril, el Observatorio Ciudadano, plataforma en internet que brinda información sobre los perfiles de las y los candidatos a jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa capitalina, con la finalidad de que los habitantes de la Ciudad de México cuenten con mayor información antes de emitir su voto, promoviendo así la cultura cívico-democrática en el marco del Proceso Electoral 2014-2015.²¹

El proyecto concebido con los esfuerzos conjuntos de El Colegio de México (COLMEX), el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto, ofreció al usuario la información proporcionada por las y los candidatos de manera voluntaria, relacionada con su historia de vida, patrimonio, propuestas de campaña individuales y las derivadas de las plataformas políticas de los partidos políticos que los postularon.²²

El Observatorio Ciudadano es:

Es un portal transparente en el mundo de las nuevas tecnologías para las instituciones y los ciudadanos de cara a las elecciones; contribuye a la información y al voto razonado de los ciudadanos; estimula la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al voto y combate al abstencionismo, al brindar mayores elementos para la toma de decisiones entre los jóvenes y el sector de la población que utiliza estos medios tecnológicos; documenta la información de la actividad en Internet para posibles

²⁰ <http://www.elecciondf2015.org/>

²¹ Boletín de prensa del 22 de abril

²² <http://electoral.juridicas.unam.mx/Delegaciones/presentacion.htm>

investigaciones futuras sobre el tema y ofrece elementos objetivos para los propios candidatos y sus partidos, de manera que podrán tomar decisiones para reorientar sus estrategias electorales en la red.²³

Bajo este mismo concepto de establecimiento de convenios, el Instituto y la Universidad de Salamanca en España, suscribieron en este semestre un convenio de apoyo y colaboración en materia de capacitación electoral y educación cívica, con la finalidad de fomentar el intercambio de experiencias y personal en los campos de docencia, investigación científica y extensión universitaria.

Como parte del convenio firmado, el Instituto y la Universidad de Salamanca establecerán programas de movilidad de investigadores, personal docente, estudiantes y funcionarios, además de la realización de ediciones conjuntas de monografías históricas, lingüísticas o de cualquier otro tipo que respondan al interés común de ambas instituciones, de proyectos de investigación en cualquiera de las ramas de interés común, la organización de coloquios internacionales.²⁴

Como parte de las oportunidades del Plan General se destaca *la promoción de ejercicios cívicos-democráticos entre la población infantil y juvenil* y bajo esta premisa el Instituto lanzó la primera convocatoria al primer concurso de ensayo titulado *“Genero, educación cívica y democracia en el Distrito Federal.”* Los temas a los que se apegarán los trabajos son: no discriminación, Igualdad de Género y/o Participación política de las mujeres, el certamen está dirigido a las y los jóvenes que actualmente cursan estudios de licenciatura y maestría o que los hayan concluido hasta dos años antes de la emisión de la convocatoria el pasado 22 de mayo.²⁵

²³ <http://electoral.juridicas.unam.mx/Delegaciones/presentacion.htm>

²⁴ Boletín de prensa del 25 de abril de 2015, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

²⁵ Boletín de prensa del 22 de mayo de 2015, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

III.2.2 Amenazas

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podrían afectar negativamente las posibilidades del logro de los objetivos estratégicos.

El diagnóstico institucional del Plan General señala que *el desinterés y la falta de información de la ciudadanía del Distrito Federal sobre los valores de la democracia y para participar de manera organizada en asuntos públicos*, como una de las amenazas que el Instituto debe minimizar, bajo este contexto se llevó a cabo el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; el tema del abstencionismo y la falta de interés en general de la elección intermedia fueron temas ampliamente discutidos en los medios impresos y electrónicos.

El abstencionismo en elecciones intermedias es un fenómeno conocido y estudiado, y ante el desencanto de la población en general con los partidos políticos, este fenómeno se ha acentuado más en los últimos años.

Entre los factores que determinan el abstencionismo están; factores socioeconómicos como pobreza y marginación tienen un impacto significativo, aunque explican una escasa porción del comportamiento abstinerente. A mayor edad y escolaridad hay una menor abstención. En este caso se trata de una variable con un peso explicativo importante. En el segmento de edad de 40 a 59 años esta variable explica el 25% de la abstención y lo mismo sucede para el caso de los electores con preparatoria.²⁶

El análisis detallado de los resultados de la verificación muestral de la Lista Nominal, elaborada por el Registro Federal de Electores en el 2009, nos permite concluir que un porcentaje importante de la abstención se explica por la desactualización de este listado. El peso explicativo es muy alto, entre 9.4% y 13.82% de los que se abstuvieron en 2009 lo hicieron por esta causa. El tipo de elección también provoca cierto nivel de abstencionismo. Entre 1997 y 2006 cuando las elecciones no fueron concurrentes (coincidencia de federales y locales), los electores se abstuvieron por este factor entre 2%

²⁶ Abstencionismo y la cultura política en México, LXI Legislatura Cámara de Diputados, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Abril 2012

y 6%, para el caso de las elecciones intermedias (cuando no se elige Presidente), el abstencionismo provocado fue de 3% y 4%.²⁷

El peso explicativo de las elecciones concurrentes ha disminuido con el tiempo, lo cual significa que otros factores empiezan a ganar importancia. Mientras que en 2003 la concurrencia explico 50% de la variación en la abstención, en 2009 sólo explica el 5%.

El número de partidos y la competitividad disminuyó la abstención en 1997. Sin embargo, partir de esta fecha, la relación ha sido contraria y se ha incrementado la abstención.

En síntesis, los determinantes de la abstención a un nivel agregado se reducen a la desactualización de la lista nominal, el ciclo electoral (diferenciación entre elecciones intermedias y presidenciales) y concurrencia de los comicios federales y locales. Para las elecciones de 2009 estos factores explicaron el 40% de la abstención.

Tres factores tienen mayores probabilidades de generar abstención: la escolaridad controlada por el ingreso, el desempeño gubernamental y el grado de modernización del individuo. La probabilidad de abstenerse es más elevada entre aquellos que tienen alta escolaridad e ingresos medios, y este alcanza más del 70%.

Su posición instrumental de la democracia los vuelve escépticos, la mala evaluación del desempeño gubernamental explica hasta 32% del abstencionismo. Los ciudadanos perciben que, independientemente del signo político que quien gobierne, existen limitaciones de orden estructural que impiden resolver todos los problemas que demanda el impulso al bienestar social.²⁸

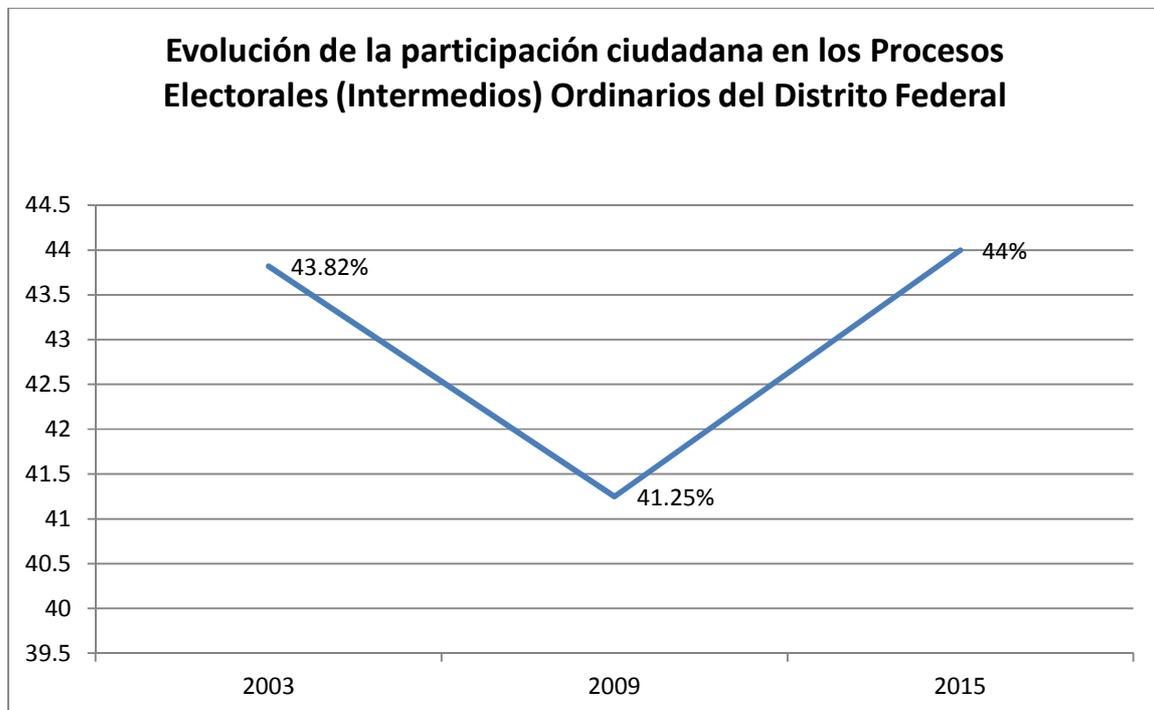
La desconfianza, la escasa representación percibida en partidos y autoridades electas y la baja identificación partidista, son factores importantes aunque menos significativos que

²⁷ Abstencionismo y la cultura política en México, LXI Legislatura Cámara de Diputados, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Abril 2012

²⁸ Abstencionismo y la cultura política en México, LXI Legislatura Cámara de Diputados, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Abril 2012

junto con las variables descritas anteriormente permiten sostener que la abstención está generada por un descrédito general del sistema político en su conjunto.

Predomina una visión delegativa de la democracia. Los ciudadanos depositan en la autoridad electa toda la responsabilidad de la solución de los problemas. Esperan, además, que otros paguen el costo de la democracia, de tal manera que dejan sin control a la autoridad. Las autoridades tienen escasa rendición de cuentas y los ciudadanos se abstienen.²⁹



Otra de las amenazas a las que se ha enfrentado el Instituto es *la falta de credibilidad y de confianza sociales hacia las instituciones electorales y a los partidos políticos*, al respecto hay diversas encuestas en las que se señala la baja confianza que la ciudadanía

²⁹ Abstencionismo y la cultura política en México, LXI Legislatura Cámara de Diputados, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Abril 2012

tiene hacia los actores políticos como lo señala la encuesta realizada por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados que señala que las instituciones en las que menos confían son la policía estatal, la televisión, la Cámara de Diputados, los sindicatos y los partidos políticos.³⁰

Dentro del análisis FODA se menciona como una amenaza, *la apatía de las y los habitantes del Distrito Federal para intervenir en los procesos electorales locales y en los procedimientos de participación ciudadana.*, en las elecciones pasadas se evidenció la falta de interés de la ciudadanía para involucrarse en el proceso electoral. El Instituto tuvo muchas dificultades para convencer a los ciudadanos para ser funcionarios de casilla, y a sólo tres semanas de que se celebraran elecciones solo habían capacitado al número mínimamente requerido para atender las 12 mil casillas únicas.

Sobre el tema el consejero Carlos González comentó que esta situación refleja el desinterés de los ciudadanos en colaborar en las elecciones, lo cual se debe también a que hace falta que los partidos promuevan el voto con campañas propositivas, no mediante ataques. Entre los factores que advierte el consejero, está la desconfianza que tienen los ciudadanos en los procesos políticos.³¹

En este sentido, el consejero presidente Mario Velázquez Miranda consideró necesario hacer una revisión de las causas por las que la ciudadanía presenta un alto nivel de rechazo a fungir como funcionario de casilla, e indicó que habrá que reforzar la capacitación y sobre todo el llamado a los habitantes del Distrito Federal para que estas actividades o funciones de integrarse a las mesas directivas de casilla sea una obligación cívica de todas y todos los ciudadanos y que necesariamente tenemos que cumplir con ello.³²

El diagnóstico institucional del Plan General señala a *el desinterés y la falta de información de la ciudadanía del Distrito Federal sobre los valores de la democracia y*

³⁰ Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, *Encuesta telefónica sobre confianza en las instituciones*, Octubre de 2014, LXII Legislatura de la Cámara de Diputados. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Centros-de-Estudio/CESOP/Opinion-Publica/Encuestas>

³¹ Periódico Reforma del 13 de mayo de 2015.

³² Boletín de prensa del 19 de junio de 2015, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

para participar de manera organizada en los asuntos públicos, como una de las amenazas que el Instituto debe minimizar, bajo este contexto se llevó a cabo el Proceso Electoral 2014-2015; el tema del abstencionismo, y la falta de interés en general estuvo presente en los reportes de periódicos, revistas y en las opiniones de destacados intelectuales.

Y a fin de recuperar la confianza de la sociedad el pasado 8 de mayo, y ante la presencia de las consejeras y consejeros electorales del Instituto, diversos partidos políticos firmaron el Acuerdo de Civilidad y Compromiso en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Al celebrar la firma del acuerdo, el consejero presidente Mario Velázquez Miranda, sostuvo que este compromiso se enmarcó no solamente en los rangos legales, sino también en el ámbito ético que implica la renuncia de todos los involucrados a cualquier influencia indebida en el electorado, a no basar sus estrategias de campaña en argumentos para justificar la obtención de ventajas indebidas, cometer o provocar actos de violencia en contra de las propuestas políticas que se compite. *“A la ciudadanía nos debemos, ante ella seremos responsables de nuestros actos y por ella trabajaremos para asegurar que los resultados del 7 de junio reflejen la voluntad de los votantes, apuntó el consejero presidente.”*³³

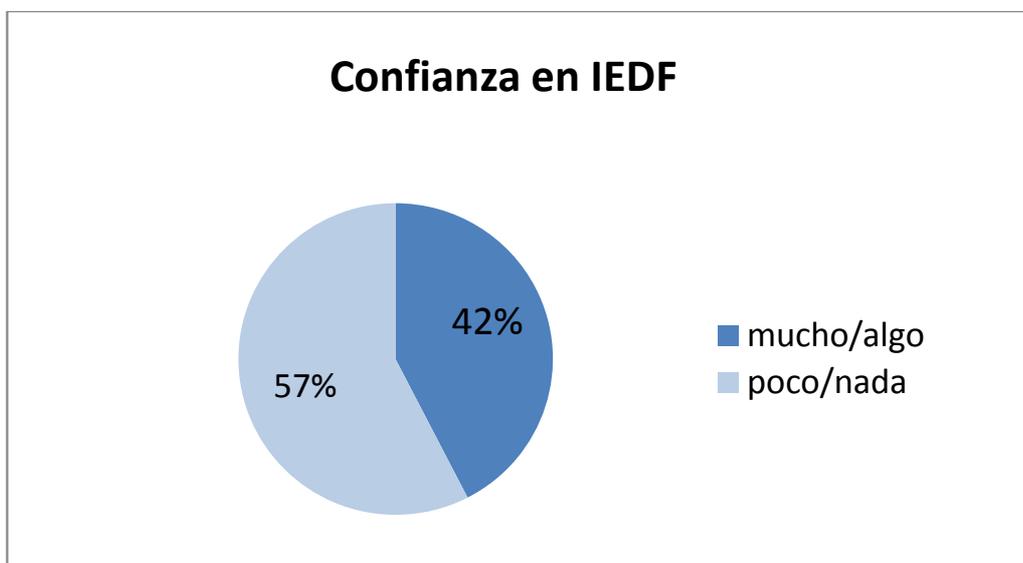
El tema del voto nulo estuvo presente en reportes de los medios en general. El descontento general de la población en la Ciudad de México con los partidos políticos en general, fomentó una serie de debates sobre la conveniencia de anular o no el voto.

El argumento sobre no anular el voto se explica de la siguiente manera; el voto nulo no castiga a los partidos sino al contrario los beneficia con más financiamiento y más diputados. Por otra parte los partidarios de no anular el voto descalifican los argumentos anteriores y en contraposición expresan lo siguiente *“El voto nulo no le quita nada a los partidos, es cierto, pero tampoco les aporta nada, jurídicamente no tiene ningún efecto, pero políticamente si puede tenerlo, y muy importante.”* comentó José Antonio Crespo.³⁴ Algunos politólogos señalan que el efecto del voto nulo fue un factor determinante que dio paso a las candidaturas independientes en la pasada Reforma Electoral 2014.

³³ Boletín de prensa del 8 de Mayo de 2015, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

³⁴ Periódico Reforma del 31 de Mayo; Revista R

Otro factor que sigue siendo una amenaza es la falta de credibilidad que tiene ante la población como Instituto confiable y transparente. Una encuesta del periódico Reforma del 2 de junio arrojó los siguientes resultados:



La amenaza *la imagen social de los procesos electorales como gastos excesivos* fue puesta en evidencia otra vez en las pasadas elecciones en el Distrito Federal.

El exceso de bardas pintadas, pendones, lonas, gallardetes, volantes y anuncios inundaron la ciudad en los pasados tres meses, despertando asombro y sospecha entre la ciudadanía sobre los gastos de campaña de los partidos políticos. Y a pesar de que las leyes electorales y campañas son más estrictas que antes, de forma que ahora se fiscalizo cada barda pintada, las medidas y hasta la cantidad de pintura utilizada, puesto que se sumó a los gastos de campaña.

El escrutinio de las autoridades electorales es tan fuerte que se registró el número de bardas y se cuantificó en los gastos de campaña, para no exceder topes, además de que para adquirir la pintura para los anuncios se debió hacer en lugares registrados previamente con el fin de evitar costos. De forma que, sin querer, los ciudadanos también pudieron poner en riesgo a sus partidos políticos, puesto que de pintar una barda con propaganda política, esta sería sumada a los gastos de campaña en cuestión.

Y bajo este mismo concepto, en las redes sociales, se lanzó de nuevo en plena contienda electoral la campaña #QuitaUnAnuncio donde se alentaba a los ciudadanos a retirar la propaganda que estuviera instalada en lugares prohibidos. La propuesta se respaldó en el Código Federal Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del DF y la Ley de Publicidad Exterior para que pudiera ser ejecutada sin restricción alguna.³⁵

La campaña #QuitaUnAnuncio, que surgió hace tres años, y que fomenta la adopción de calles en las que se cuide la propaganda de partidos no contamine lugares como árboles y casetas telefónicas entre otros, para ello los usuarios comparten una foto del anuncio ubicado en lugar prohibido y retiran el material, que puede ser llevado a un centro de reciclaje, entregado al partido político para que estén enterados.

En las redes sociales se difundió una guía para identificar cuáles eran los anuncios que estaban prohibidos. Tan solo en la primera semana de campaña, las denuncias realizadas a la cuenta @QuitaUnAnuncio, fue de entre 300 y 800 tuits diarios.³⁶

³⁵ Periódico Reforma del 27 de abril de 2015.

³⁶ <https://twitter.com/quitaunanuncio>

IV. CONCLUSIONES

El proceso electoral 2014-2015 en la ciudad de México, transcurrió en paz y la ciudadanía salió a votar; se probó nuevamente que la mancuerna del Instituto y ciudadanos funcionó exitosamente. El profesionalismo y eficiencia del Instituto junto con la participación masiva, pulcra y ordenada de la ciudadanía se conjugaron para hacer de la elección un auténtico evento cargado con sentido democrático y cívico.

Se volvió a comprobar que el Instituto tiene la capacidad institucional para organizar elecciones limpias y transparentes. Los esfuerzos del Instituto para promover el voto razonado hicieron eco en el electorado; ya que la gente salió a votar y voto en paz.³⁷

En la contienda electoral del Distrito Federal se observó el fin de un partido hegemónico, y los resultados definieron una composición más plural de partidos tanto en las jefaturas delegacionales y así como también en la Asamblea Legislativa.

El país todavía tiene muchos problemas por resolver, pero mientras haya elecciones habrá un escenario para la contienda civilizada entre las diferentes opciones. El país estaría mucho peor sin ellas. *“Las elecciones del 7 junio expresan a una sociedad cruzada por una pluralidad viva de fuerzas políticas organizadas que encuentran y dan vida a una fórmula pacífica y participativa para decidir quiénes deben gobernar y quienes legislar.”* Comentó Jose Woldenberg.³⁸

³⁷ Periódico Reforma del 15 de junio de 2015

³⁸ Periódico Reforma del 15 de junio de 2015

APÉNCICE A

Muestra de Programas Noticiosos en Radio y TV Monitoreados

• A las Tres	• La Red de Radio Red
• Alebrijes: Águila Sol	• Las Noticias de las 22:00
• Atando Cabos	• Las Noticias de las 10:00
• C3N Primera Emisión	• Las Noticias de las 16:00
• Ciro Gómez Leyva por la Mañana	• Las Noticias de las 21:00
• Contraportada	• Las Noticias por Adela
• Economía del Mercado	• López-Dóriga Informa
• Eduardo Ruiz Healy	• Cadena Tres Noticias Domingo
• El Mañanero	• El Noticiero Lolita Ayala
• En Una Hora	• El Noticiero Joaquín López Dóriga
• Enfoque Segunda Emisión	• Informativo 40 Domingo
• Enfoque Tercera Emisión	• Panorama Informativo Primera Emisión Fórmula con Paola Rojas
• México al Día	• Paralelo 23 Perspectiva Trece
• Fórmula Detrás de la Noticia	• Noticias MVS Primera Emisión
• Hechos AM	• Primero Noticias
• Hechos Meridiano	• Reporte 98.5 Primera Emisión
• Hechos de la Noche	• Noticias MVS Segunda Emisión
• Hechos Sábado Hora 21	• Noticias MVS Tercera Emisión
• Imagen Informativa Primera Emisión	
• Informativo 40 con Pablo Hiriart	

APENDICE B

Publicaciones de la Coordinación Editorial (Enero 2015- junio 2015)

Programa ordinario
Estadística comparativa de los mecanismos de participación ciudadana en el Distrito Federal 1999-2013 (versión electrónica)
Características de los 40 distritos electorales locales del Distrito Federal
Reglamentos. Instituto Electoral del Distrito Federal
Guía para jóvenes. Planeación y diseño de proyectos para el presupuesto participativo
Cartel, invitación, diplomas y dístico para el 8º Concurso de Debate Juvenil
Cartel, invitaciones y dístico para el 9º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento
Cartel dístico promocionales para el Servicio Social
Participar participando
Cartel y dístico para el 1er. Concurso de Ensayo Género, Educación Cívica y Democracia.

Proceso Electoral Ordinario 2015
Adenda Material informativo para quienes desarrollan observación electoral
Adenda de la Capacitación a Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla Única Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2014-2015
Adenda Particularidades de la Elección Local del Distrito Federal en casilla especial única Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2014-2015;
Adenda Material informativo para quienes desarrollan observación electoral
Adenda. Apoyo a la capacitación de funcionarios/as de Mesa Directiva de Casilla Única. Cuaderno de muestras y ejercicios para casillas básicas, contiguas y extraordinarias
Adenda. Apoyo a la capacitación de funcionarios/as de Mesa Directiva de Casilla Especial Única. Cuaderno de muestras y ejercicios para casillas especiales
Dístico Información para funcionarias y funcionarios de Mesa Directiva de Casilla Única en secciones electorales con afectaciones en su marco geográfico electoral. Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2014-2015
Serie de "Tarjetas didácticas para simulacros y prácticas para la capacitación"
Carpeta informativa. Observadores electorales y visitantes extranjeros. Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2014-2015
Dístico dirigido a Presidentes y presidentas de casilla. Qué hacer para no discriminar cuando no coincide el aspecto físico de quien se presenta a votar con su credencial
Carteles ¿Cómo votar en la casilla única? en tres lenguas indígenas
Juego de 50 boletas de Diputado ALDF
Juego de 50 boletas Jefe Delegacional
Acta de la Jornada Electoral

Acta de escrutinio y cómputo DIPUTADOS
Proceso Electoral Ordinario 2015
Acta de escrutinio y cómputo JEFE DELEGACIONAL
Hoja de incidentes
Constancia de clausura
Cartel "Resultados de la votación"
Recibo de copia legible de las actas de casilla
Juego de 13 tarjetas para bolsa para guardar documentación electoral
Juego de 12 bolsas para boletas sobrantes
Bolsa Actas de escrutinio y cómputo (por fuera del paquete)
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo en Casilla Única Básica, Contigua y Extraordinaria
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo en Casilla Especial Única
Guía de apoyo para la clasificación de los votos. Diputados. (3 carteles)
Guía de apoyo para la clasificación de los votos. Jefe delegacional. (3 carteles)
Acta de electores en tránsito para casilla especial única
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial Única de la elección de diputados a la ALDF de mayoría relativa
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial Única de la elección de Diputados a la ALDF de representación proporcional
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial Única de la elección de jefe delegacional
Bolsa Votos válidos de la elección de diputados a la ALDF por mayoría relativa
Bolsa Votos válidos de la elección de diputados a la ALDF por representación proporcional
Bolsa Expediente de casilla especial única de la elección de diputados a la ALDF por mayoría relativa
Bolsa Expediente de casilla especial única de la elección de diputados a la ALDF por representación proporcional
Bolsa Expediente de casilla especial única de la elección de jefe delegacional
Bolsa Acta de electores en tránsito
Cartel "Resultados de la votación" en casilla especial única
Paquete de 7 tarjetas para bolsa para guardar documentación electoral